



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 9339/2026, en el cual la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad solicita que el Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales evalúe y dictamine sobre los informes anuales de seguimiento y las reinscripciones de los/las estudiantes para el año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Nación otorgó el reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título Especialista en Calidad de Procesos Industriales, mediante RESOL-2020-192-APN-ME.

Que la OCS N° 35/2016 establece que la reinscripción y el informe anual forman parte del proceso de seguimiento académico de los/las estudiantes.

Que la baja de un/a estudiante en una carrera de posgrado queda determinada por alguna de las diferentes causas establecidas en el ARTÍCULO 56 de la OCS N° 35/2016.

Que el Comité Académico de la Especialización en Calidad de Procesos Industriales evaluó la situación académica e informes anuales de seguimiento y acordó acciones en torno a las reinscripciones y bajas de los/las estudiantes de la primera cohorte (RD N° 876/2019) y de la segunda cohorte (RD N° 439/2022) de la carrera.

Que se da cumplimiento a lo reglamentado en las OCD N° 20/2017, OCD N° 23/2017 y OCS N° 35/2016.

Que la directora de la carrera designada por RCD 235/2017, Mgtr. Mirta Liliana Possetto (DNI N° 14035786), solicita que se protocolice la condición académica de los/las estudiantes de la Especialización en Calidad de Procesos Industriales para el año 2026, según dictamen del Comité Académico.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 16 de septiembre de 2026 dio tratamiento a la presentación y acuerda con lo dispuesto por el Comité Académico.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional *"promover procesos de evaluación continua para asegurar la mejora permanente de la institución"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD E INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Anual de Seguimiento y aceptar la Reinscripción Anual 2026 en la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales (OCD N° 20/17) a los/las estudiantes que se listan a continuación:

1.	BASCONSELO, César Luis	DNI 30178057
2.	BRAVO RIZZOLI, Ayelén Araceli	DNI 37090227
3.	CANCIANI Carlos Federico	DNI 25362720
4.	DEL RIO Mariana Cecilia	DNI 31834062
5.	ESCUADERO, Norberto Ezequiel	DNI 33099212
6.	FUENTES CAMPO, Anahí Ailén	DNI 36309489
7.	FUNES Matías Ezequiel	DNI 35883848
8.	GARRO, Camila Estefanía	DNI 37296765
9.	GUAYCOCHEA Juan Pablo	DNI 32012407
10.	GYORGY, Jesica Deborah	DNI 33032128
11.	HERRERA Patricio Ernesto	DNI 14605211
12.	JOFRÉ Javier Edgardo	DNI 26214170
13.	MOSCOSO, Romina Soledad	DNI 32673977
14.	OLMOS Gonzalo José	DNI 25081334
15.	PALMERO, José Mauro	DNI 32456651
16.	PRANZONI, Emiliano Martín	DNI 36147546
17.	RAMOS Nicolás Ariel	DNI 32924809
18.	ROJAS SALAZAR Libardo	DNI 94859302
19.	SAAVEDRA Martín Walter	DNI 25827582
20.	VILLEGAS MARINO, Mauro Agustín	DNI 36414882

Primera Cohorte - Admitidos por RD N° 876/2019 y RD N° 1365/2019



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

1.	ÁVILA, Eliana Emilce	DNI 31083087
2.	BABELIS, Karen Laima	DNI 34721150
3.	CRESPO, Gerardo Rubén	DNI 30912933
4.	LÓPEZ, María del Carmen	DNI 31845690
5.	MENDEZ, Emanuel Sebastián	DNI 28046468
6.	MORENO, Vanesa Alejandra	DNI 34877710
7.	ORTEGA BUSTOS, Cecilia Janet	DNI 36415170
8.	PEREIRA, Florencia Mariel	DNI 36415026
9.	PHILLPOTT, Alexis Osvaldo	DNI 29202083
10.	VALDIZAN ATENCIO, Hermilio Alfredo	DNI 92898239
11.	VILLEGAS, Noelia Karina	DNI 34421635

Segunda Cohorte - Admitidos por RD N° 439/2022

1.	ANTE, Mariela Silvana	DNI 26467602	2° Cohorte - 2022
2.	BARRIONUEVO, Alicia Cristina	DNI 14771178	1° Cohorte - 2019
3.	GRECO, Humberto	DNI 14541907	1° Cohorte - 2019

ARTÍCULO 2°.- No aprobar el Informe Anual de Seguimiento, por lo tanto, no aceptar la Reinscripción Anual 2026 en la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales, según se detalla a continuación:

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

lv - njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra y Secretaria de Investigación y Posgrado Mónica Alcira Páez.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2026 10:43:56
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/10/2026 12:21:39
Razon: Autorizado por Monica Alcira Paez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/10/2026 12:29:06
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra